

Circular 10/2018
APLICACIÓN PRÁCTICA DEL PLAN CONTABLE DE LAS ESFL 2013 PARA FUNDACIONES Y ASOCIACIONES

Código curso: 50153949**Área: Contabilidad****Horas homologadas: ICAC: 7 REC: 7**

Información del curso

Precio:

- Censores miembros del ICJCE y colaboradores de despacho que hayan comprado sellos en el año 2018 **en la Agrupación 16ª: 40 euros.**
- Censores miembros del ICJCE y colaboradores de despacho: **80 euros.**
- Otros asistentes: **120 euros.**

Lugar de celebración:

Nuevo Casino Eslava – Plaza del Castillo, 16
(Pamplona) SEGUNDO PISO

Fecha: 30.10.2018**Código curso:** 50153949**Horario:** De 9.00 a 14.00 y de 15.30 a 17.30 horas

NOTA “No tienen acceso a la bonificación de los cursos organizados por esta Agrupación, los Auditores inscritos en el ROAC y que no pertenezcan a nuestra corporación, a excepción de los asalariados por cuenta ajena.”

Presentación del curso

Ponentes:**D. Enrique Rúa Alonso de Corrales**

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales. Rama Empresa. Especialidad Auditoría y Contabilidad. Profesor de la Universidad CEU San Pablo. Miembro del Consejo Asesor de la Asociación Española de Fundaciones. Secretario de la Comisión de estudio de ESFL de AECA.

Objetivo:

- Análisis práctico de las principales normas de registro y valoración (activos, ingresos y gastos propios de estas entidades, créditos y débitos de actividades propias, subvenciones y donaciones, etc.) aplicables a ESFL.
- Estudio de las cuentas anuales:
 - ✓ Balance.
 - ✓ Cuenta de resultados.
 - ✓ El contenido de la memoria (modelos: normal, abreviado, PMESFL y simplificado).
- Análisis de la información específica de las ESFL incluida en la memoria (sobre actividades, inventario, destino obligatorio de rentas e ingresos, etc.).
- La labor del auditor de cuentas en la auditoría de las ESFL.

Circular 10/2018**APLICACIÓN PRÁCTICA DEL PLAN CONTABLE DE LAS ESFL 2013 PARA FUNDACIONES Y ASOCIACIONES****Programa:****Sesión 1ª. Normativa contable aplicable a fundaciones y asociaciones. El PCESFL 2013 y el PCPMESFL 2013 (1 hora).**

- 1.1. Las obligaciones contables de las fundaciones y asociaciones: estatal y autonómica de la Comunidad Foral de Navarra.
- 1.2. Los planes contables para ESFL 2013.
- 1.3. La auditoría en las fundaciones y asociaciones.

Sesión 2ª. Las normas de registro y valoración específicas de las ESFL (3 horas).

- 2.1. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.
- 2.2. Gastos e ingresos propios de las ESFL: ayudas monetarias y no monetarias.
- 2.3. Principales novedades normativas en los activos no financieros.
- 2.4. Análisis de las principales consultas del ICAC con relación a las ESFL.

Sesión 3ª. Las cuentas anuales (3 horas).

- 3.1. Normas de elaboración de las cuentas anuales: formulación y estructura.
- 3.2. El balance: formato y normas de elaboración.
- 3.3. La cuenta de resultados: formato y normas de elaboración.
- 3.4. La memoria
 - 3.4.1. Modelos: normal, abreviada, PMESFL y simplificada.
 - 3.4.2. Estructura.
- 3.5. Información específica en la memoria para ESFL
 - 3.5.1. Información de las actividades.
 - 3.5.2. Plan de actuación (preventivo y liquidado): normas de elaboración.
 - 3.5.3. Inventario.
 - 3.5.4. El destino obligatorio de rentas e ingresos y los gastos de administración: información a suministrar.

Otros datos de interés

Documentación: En su caso, se enviará por e-mail (no se entregará en papel)

Una vez enviado el material a los inscritos se procederá a su facturación, no pudiéndose anular ya la inscripción realizada.

Información y reserva de plaza: Agrupación Territorial 16ª del ICJCE (Tel. 948 206534)

Las inscripciones deberán realizarse cumplimentando la hoja del boletín de inscripción y realizando su envío, una vez escaneada la firma, a través de correo electrónico a: agr_terr16@icjce.es, junto con el justificante del pago.

Nº de cuenta de la Agrupación: BANCO SABADELL ES10 0081 0350 25 0001538764

Las inscripciones se atenderán por riguroso orden de entrada hasta completar aforo. Tendrán preferencia de inscripción los miembros del ICJCE y sus colaboradores, hasta 4 días antes del evento.

Circular 10/2018
APLICACIÓN PRÁCTICA DEL PLAN CONTABLE DE LAS ESFL 2013 PARA FUNDACIONES Y ASOCIACIONES

Solicitud de inscripción	
Nombre y apellidos:	
DNI:	
Teléfono:	
Correo electrónico:	

Indique si precisa reconocimiento de horas de formación en su expediente para su posterior comunicación al ICAC:

SÍ NO

Corporación a la que pertenece: ICJCE REA/REGA

Otros miembros del despacho que asisten al curso	
Nombre y apellidos	DNI

Datos de Facturación	
Empresa o cliente:	CIF/NIF:
Dirección:	C.P.:

Forma de pago: (antes de realizar el abono, confirmar disponibilidad de plazas)

<input type="checkbox"/> Transferencia Bancaria o ingreso en efectivo	Nº de C/C-IBAN ES10 0081 0350 25 0001538764
<input type="checkbox"/> Talón nominativo a la Agrupación Territorial	

Firma

ADVERTENCIA LEGAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable:

- Datos de contacto del responsable: Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (en adelante, ICJCE). con domicilio social: Paseo de la Habana, 1, 28036 Madrid.
- Datos de contacto de la persona que ejerce funciones de Delegado de Protección de Datos: puede contactar en el siguiente teléfono 914 46 03 54 y/o a través de correo electrónico: dpd@icjce.es.

Finalidad:

- ¿Con que finalidad tratamos tus datos?: Trataremos tus datos con la finalidad principal de gestionar adecuadamente las actividades de formación en las que está inscrito.
- Finalidad adicional: Si estás interesado, el ICJCE te enviará información y publicaciones sobre actos, eventos, programas de formación y demás actividades relacionadas. En este caso marca la siguiente casilla
- ¿Durante cuánto plazo conservamos los datos? Los datos personales que nos has proporcionado se conservarán durante el tiempo en que se mantenga la relación profesional. Posteriormente conservaremos los datos durante 15 años.

Legitimación:

- La base legal para el tratamiento de los datos es el consentimiento que da en base a las finalidades antes descritas.

Destinatarios:

- ¿A quiénes cedemos tus datos? Tus datos personales no son cedidos a terceros ajenos al ICJCE salvo obligación legal o administrativa.

Derechos:

- Puede ejercitar los derechos en materia de protección de datos que le corresponden según lo descrito en nuestra Política de Privacidad disponible en la web. (<https://www.icjce.es/>)